

**GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD**



**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE SALUD
N° 099 -2024-GRA/GRS/GR-OSC**

Arequipa, 14 de febrero de 2024

VISTO:

La Obra MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATÉGICO EL CRUCE, DISTRITO DE LA JOYA - AREQUIPA – AREQUIPA, corresponde al proyecto con Código Único de Inversiones CUI N° **2322915**; la necesidad expresada por los pobladores del distrito de La Joya Arequipa, y la necesidad de realizar las gestiones de transferencia de obra con miras a la materialización de mejores de condiciones de salud de dicha población;

CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad, calidad y es irrenunciable la responsabilidad del estado en la provisión de servicios de salud pública;

Que, la Gerencia Regional de Salud, es un órgano de Línea del Gobierno Regional de Arequipa, que le corresponde ejercer funciones específicas sectoriales en materia de salud, entre otras, como la de organizar, implementar, formular, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar, administrar las políticas de salud de la región, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales para la prevención, protección, recuperación y rehabilitación en materia de salud, conduciendo y ejecutando coordinadamente con los órganos competentes, la prevención, control de riesgos, supervisando y realizando el seguimiento de las actividades, para garantizar su eficiencia, equidad y moralidad en el ámbito de su competencia;

Que, resulta necesario dar atención la necesidad expresada por los pobladores del distrito de La Joya Arequipa, y la necesidad de realizar las gestiones de transferencia de obra con miras a la materialización de mejores condiciones de salud de dicha población mediante la administración efectiva por parte de las dependencias de la Gerencia Regional de Salud;

De conformidad con lo dispuesto por, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su Modificatoria aprobada por Ley N° 27902, la Ordenanza Regional N° 058-AREQUIPA, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, respectivamente...///

Estando a lo dispuesto, con el Visto Bueno del Director Ejecutivo del Jefe de Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Salud Arequipa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conformar la Comisión responsable de gestionar el proceso de transferencia de la obra denominada MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATÉGICO EL CRUCE, DISTRITO DE LA JOYA - AREQUIPA – AREQUIPA, corresponde

al proyecto con Código Único de Inversiones CUI N° 2322915. Dicha comisión estará integrada de la siguiente forma:

- DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE AREQUIPA.
- DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE AREQUIPA.
- JEFE DE LA OFICINA LOGÍSTICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE AREQUIPA.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la referida comisión el levantamiento de información y gestión necesaria para materializar el proceso de transferencia de dichas obras, debiendo iniciar su labor de forma inmediata.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que la Dirección de Secretaría General y Comunicaciones Oficina sea la encargada de notificar, la presente Resolución a las partes interesadas y a las instancias administrativas correspondientes dentro de los términos de Ley, bajo responsabilidad. Asimismo, realizar las coordinaciones con la Oficina de Estadística para la publicación de la Resolución y Anexos en el Portal web institucional.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Salud a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ARR/EOSZ/JEACB.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

MED. ABRAHAM RODRIGUEZ RIVAS
GERENTE REGIONAL DE SALUD
C.M.P. 45719 - RNE 46139